

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Frederick M. Lange, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3480, que nombra al Dr. Leonardo Matos Berrido, Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
(G. O. Nº 9133, del 5 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3480

VISTO el artículo 21 de la Ley Núm. 31, que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo de la República Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Leonardo Matos Berrido queda nombrado Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER